

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 20 de junio de 2018, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
77397299-E	RIVERA LIJERÓN, CLARA	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
31056808-T	MORALES REYES, JOSEFA	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
74890186-R	ARROYO MARTÍN, RAFAEL	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
27207635-S	BERENGUEL IRIBARNE, ROSA	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
X1838799-H	PEINADO CAICEDO, KARIN GERTRUD H	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
24090980-K	PEINADO OLIVARES, ALFONSO LUIS	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
26176210-W	CABALLERO SANZ, ANA MARÍA	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
24561078-E	RUIZ PACHECO, M. CARMEN	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
30816642-T	RUEDA CORPAS, EMILIO	AE	123,00	Ac. Inicio Expte. Reintegro
24719932-S	GUILLÉN PLASENCIA, MATILDE	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro
76440989-Y	SALAH MOHAMED, HOSSAIN	AE	123,00	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 20 de junio de 2018.- El Director General, Francisco José Martín Suárez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»